



# **ESCUELA NORMAL No. 4 DE NEZAHUALCOYOTL**

**PROGRAMA DE**

**CONTROL ESCOLAR**

**RESPONSABLE MTRA. GABRIELA GÓMEZ GUTIÉRREZ**

**CICLO ESCOLAR**

**2020 – 2021**



## I. Nombre del programa o proyecto

El Departamento de Control Escolar, es la instancia encargada de planear, organizar, desarrollar y evaluar los procesos administrativos de selección, inscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de los estudiantes de acuerdo al Manual de Organización de las Escuela Normales del Estado de México.

Dentro de las actividades que se realizan está:

- I. Integrar el programa de trabajo del departamento, que articula los procesos administrativos de su competencia.
- II. Opera los procesos de inscripción=nuevo ingreso y reingreso=reinscripción de los alumnos a los estudios de la Licenciatura en Educación Inclusiva, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Primaria Plan de Estudios 2012 y 2018, Licenciatura en Educación Especial Área Visual y Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), 6 planes de estudios que se ofertan, con base en la normatividad vigente.
- III. Desarrollar los mecanismos y procesos para el registro de cambios, bajas temporales y definitivas de los estudiantes normalistas durante el ciclo escolar 2020-2021 de acuerdo a las Normas de Control Escolar vigentes.
- IV. Revisar oportunamente cada bimestre los registros de calificaciones parciales de los cursos y asignaturas en el S.C SICEEN, resultados de los procesos de acreditación, promoción y regularización de los estudiantes (fechas a capturar de acuerdo a los oficios recibidos de los docentes del plan de estudios 2018, 2012 y del calendario oficial emitido por la Subdirección de Educación Superior y Normal para los planes de estudio 1999 y 2004).
- V. Difundir, en la comunidad escolar los lineamientos y procedimientos reglamentarios del control de su escolaridad, así como asesorar a los usuarios sobre su aplicación. (presentación de normas de control escolar, reglamento interno, oficio de inicio de semestre 2020, alta de alumnos de primer grado en usuario SICEEN)



- VI. Verificar, de manera bimestral en el S.C que la situación escolar de cada alumno, se mantenga dentro de la normatividad establecida o, en caso contrario, comunicarlo a la autoridad inmediata superior y al interesado por escrito en vinculación con el Depto. de Formación Inicial (1ra. Reunión 20/10/2020 con el personal docente para hacer énfasis en las normas de control escolar vigentes. Capítulo I. 1.2. obligatoriedad de las normas, 5.3 Criterios de evaluación, Capítulo III. Inscripción, capítulo IV reinscripción, 4.5 baja temporal y definitiva, Capítulo V. Acreditación, Capítulo VI. Regularización.
- VII. Se Elaboran documentos de identificación, constancias escolares diversas y se turnan a la autoridad superior para su validación y entrega al estudiante.
- VIII. Gestionar, ante la instancia oficial correspondiente, la certificación de la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, esto se realiza al inicio y termino de cada semestre.
- IX. Elaboración de los reportes y estudios estadísticos requeridos por instancias superiores. (Estadística de Inscripción y reinscripción a primer semestre, estadística de alumnos reprobados en el ciclo escolar 2019-2020, estadística de registro de becas) documentos alojados en la plataforma WIX de datos básicos y jefaturas
- X. Se mantiene actualizado el archivo de S.C del departamento.
- XI. Se atienden los requerimientos de información solicitados por las instancias correspondientes (Dirección General, Subdirección de Normales,
- XII. Control Escolar Central, Profesiones del Estado de México, Dirección Escolar, Subdirección Administrativa, 911, SIBEN, SUBES, CIEES, SGC)
- XIII. A través del correo personal y número telefónico se mantiene la comunicación a fin de mantener informada a la comunidad escolar sobre las acciones institucionales, para el inicio de este ciclo escolar se crearon grupos de Whats App para continuar la comunicación con los estudiantes.
- XIV. Se Regularn las actividades del departamento en función de los documentos orientadores correspondientes. (PDI, SGC, CIEES, EDINEN, Manual de Organización de las Escuela Normales, Normas de Control Escolar Vigentes.)



## II. De qué forma contribuye el programa al logro de la visión institucional

El departamento de Control Escolar desde los procesos de gestión contribuirá al desarrollo de las actividades propias de la Normal a través de distintos proyectos para dar respuesta a los cinco programas educativos que se ofertan en el ciclo escolar 2020-2021: Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Especial Área Visual, Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), Licenciatura en Inclusión Educativa, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria. Asume el compromiso de contar con el sistema SICEEN, SUBES, CNBES, SIBEN, 911, actualizado y organizado para el manejo eficiente de la información relevante de la escuela, promoviendo el desarrollo de una práctica educativa que responda a las necesidades de formación de los alumnos, privilegiando la reflexión, el desarrollo de competencias, habilidades intelectuales y conocimientos en un marco de colaboración tolerancia respeto equidad y justicia, actuando los docentes en tiempo y forma cumpliendo con los requisitos normativos a la mejora continua de la eficiencia y eficacia en el registro de calificaciones, proporcionando un servicio de calidad que cumpla con los requisitos normativos de los procesos certificados de control escolar que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad estudiantil y docente de acuerdo a las necesidades y características de las sociedades del siglo XXI.

Para el ciclo escolar 2020-2021 la matrícula se integra con: 35 alumnos en primero I, 35 alumnos en primero II, 37 alumnos en primero III, 37 alumnos en primero IV, 40 alumnos en primero V, 40 alumnos en primero VI, 21 alumnos en segundo I, 20 alumnos en segundo II, 25 alumnos en 2do. III, 30 alumnos en 2do. IV, 28 alumnos en 2do. V, 21 alumnos en 2do. VI, 27 alumnos en tercero I, 16 alumnos en tercero II, 18 alumnos en 3ro. III, 24 alumnos en 3ro. IV, 13 alumnos en cuarto I, 14 alumnos en 4to. II y 11 alumnos en cuarto III. **130 H y 363 M, haciendo un total de 493 alumnos Inscritos y Reinscritos**, se retoma la estadística del ciclo escolar 2019-2020, **84 H, 249 M = 333%493=32.45%de incremento**, con base en este escenario, se expresa que el Departamento de Control Escolar contribuirá en brindar la atención necesaria en la nueva normalidad a distancia para llevar a cabo de manera eficaz y oportuna los procesos concernientes al Departamento y atención a las líneas de Desarrollo del PDI, SGC y CIEES que fortalecerán los procesos académicos y administrativos, asegurando la calidad de los servicios que presta la escuela.



## VISIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl en el 2030 será una Institución de Educación Superior de excelencia educativa con reconocimiento social, consolidada en la formación de Profesionales de la Educación, que asumen la responsabilidad de formar a las ciudadanas y ciudadanos del futuro, bajo principios inclusivos, interculturales e interdisciplinarios que contribuyen al desarrollo de sociedades sustentables. Institución caracterizada por su autogestión, humanismo y capacidad académica; promotora de la excelencia y equidad educativa, al ofertar programas reconocidos por su calidad, contar con personal de alto nivel académico con perfil profesional reconocido, promotores del aprendizaje y de la transformación social, comprometidos con la docencia, investigación, innovación, actualización, profesionalización, aplicación y difusión del conocimiento en ámbitos nacionales, internacionales y digitales; incorporados en CA y redes de investigación consolidadas; con una infraestructura moderna, suficiente, adecuada y altamente eficiente para brindar un servicio de calidad a la comunidad normalista reconocida por su formación académica, internacionalización solidaria y desarrollo integral, constituida bajo principios de inclusión, equidad, ética, colaboración y cooperación que responde a las demandas actuales y futuras del entorno social a partir de una visión humanista, equitativa y democrática que atiende las demandas locales, regionales, nacionales, en el marco de las necesidades y características de las sociedades del siglo XXI.



## VALORES

La Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl se guía por una filosofía humanista y crítica, con apertura al diálogo y a la innovación permanente, que reconoce a su comunidad en un marco de liderazgo compartido, donde cada uno es líder en cada tarea que realiza, pero reconoce que cada uno es también parte de un colegiado, con un interés superior que es el bien común y la formación integral de los estudiantes normalistas. Por ello, los valores que caracterizan a la comunidad escolar son:

Inclusión

Equidad

Ética

Colaboración

Cooperación

Honestidad

Solidaridad

Respeto

Tolerancia

Apertura

Dignidad humana

Libertad

Justicia

Igualdad

Democracia

Apego a la verdad



## **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **VISIÓN**

La Licenciatura en educación primaria en el 2025, será un programa educativo consolidado, caracterizado por la calidad en la formación de sus estudiantes y egresados, con competencias genéricas y profesionales pertinentes para atender a los ciudadanos y necesidades del siglo XXI, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, la educación para el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la igualdad. Certificados en el idioma inglés y uso de la tecnología, promotores y difusores del conocimiento a nivel nacional e internacional, con un sentido amplio de la mejora continua e innovación de su práctica profesional en un marco de inclusión, equidad, ética, colaboración y cooperación.

## **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)**

### **LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: INGLÉS**

### **VISIÓN**

La Licenciatura en educación Secundaria en el 2025, será un programa educativo consolidado, caracterizado por la calidad en la formación de sus estudiantes y egresados, con competencias genéricas y profesionales pertinentes, para el aprendizaje y la enseñanza del idioma inglés en la educación obligatoria, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, así como la conciencia multicultural, plurilingüe e intercultural, la educación para el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la igualdad. Certificados en el idioma inglés y uso de la tecnología, difundiendo y aplicando el conocimiento en ámbitos nacionales e internacionales para mejorar las prácticas educativas en un marco de inclusión, equidad, ética, colaboración y cooperación.



**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ÁREA VISUAL**  
**LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA**  
**VISIÓN**

Las Licenciaturas en el 2025, serán programas educativos consolidados, caracterizados por la calidad en la formación de sus estudiantes y egresados, con competencias genéricas y profesionales pertinentes para garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad de todos los niveles de la enseñanza, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, la educación para el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la igualdad, la promoción de una cultura de paz y no violencia, así como brindar atención a la familia. Certificados en idiomas, lenguas y uso de la tecnología. Actores sociales interesados por la Investigación, promoción y publicación de estudios sobre la materia en ámbitos nacionales e internacionales, preparados para innovar de forma permanente la práctica docente en un marco de inclusión, equidad, ética, colaboración y cooperación.





## PROPÓSITOS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

1. Consolidar la calidad de los programas educativos a través de la acreditación y certificación de procesos académicos, administrativos y de gestión.
2. Impulsar el desarrollo profesional de los formadores a través de la habilitación y fortalecimiento de la docencia, investigación, tutoría y difusión del conocimiento, logro de perfil PRODEP y conformación de Cuerpos Académicos, regidos por un código de ética.
3. Impulsar la colaboración académica y conformación de redes temáticas con otras Instituciones de educación superior nacionales e internacionales y diferentes sectores de la sociedad.
4. Mejorar los procesos de la formación inicial a través de la innovación y atender exigencias de las sociedades del siglo XXI, así como la atención de estudiantes con programas integrales en un marco de inclusión, equidad, ética, colaboración y cooperación.
5. Promover la mejora permanente de la infraestructura académica y física de la institución a través de programas de mantenimiento preventivos, correctivos y de desarrollo.



## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La gestión y el fortalecimiento institucional se desarrollará a través de los Programas de Tutoría, Asesoría, Apoyo a estudiantes de nuevo ingreso y regulares. Impulsarán una educación integral e inclusiva mediante actividades complementarias a su trayecto formativo de 1º a 8º semestres a fin de fortalecer el campo de formación para asegurar la inserción y permanencia laboral, así como el desarrollo profesional de los egresados.

La evaluación de los Programas Educativos deberá realizarse mediante los esquemas y procedimientos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para que sean reconocidos por su calidad educativa. La Certificación de Procesos Académicos y Administrativos se realizará bajo los requisitos de Normas Internacionales a fin de garantizar la calidad del servicio y asegurar la mejora continua en el proceso de formación; organización y funcionamiento de la institución en el marco de la excelencia educativa.

El cierre de brechas se realizará a partir de indicadores y parámetros de la excelencia educativa y en el marco del Modelo Educativo vigente y de la normatividad académica, administrativa y de gestión que regula a las Instituciones de Educación Superior.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Mantener la certificación de 2 procesos académicos y 14 administrativos por la Norma ISO 9001:2015 e iniciar la certificación de procesos académicos por la Norma ISO 2101:2018, durante el ciclo escolar 2020-2021 a fin de continuar impulsando la cultura de la evaluación que favorezca la mejora de la calidad en el marco de la excelencia académica.



## ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS

La evaluación y la certificación se desarrollará durante el ciclo escolar en sus diferentes etapas, a través del seguimiento sistemático y permanente coordinado por la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en vinculación con los jefes del Departamento del Área Académica y Administrativa. Se impulsará la evaluación de programas educativos y certificación de procesos académicos y administrativos, bajo normas internacionales (ISO 9001: 2015 y 21001:2018). Atención permanente a las recomendaciones de los CIEES. Autoevaluación Diagnóstica con base en la metodología de los CIEES para el programa de Educación Especial. Evaluación de impactos a partir del seguimiento y recuperación de evidencias a partir de los indicadores que establecen los CIEES. Comunicación permanente de avances a partir de informes detallados que describan y valoren las circunstancias con las que operan los PE para su atención inmediata a partir de la colegialidad. Capacitación del personal directivo y jefes del Área Académica y Administrativa sobre la metodología CIEES. Participación del personal directivo y docente como pares evaluadores de otras IES, realización de auditorías internas y externas; capacitación de los integrantes del Comité de Calidad, aplicación de encuestas de satisfacción, fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación de procesos académicos y administrativos.



## INDICADORES CIEES ADMISTRACION Y GESTIÓN

### DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

#### A. Módulo básico obligatorio para cualquier IES

<i>EJE</i>	<i>CATEGORÍA</i>	<i>INDICADOR Y DESCRIPCION DEL INDICADOR</i>	<i>EVIDENCIA</i>
I. Proyecto institucional	3. Marco jurídico y normativo	I.3.2 Estos ordenamientos son actuales, vigentes, aplicables y del conocimiento de la comunidad. Existe congruencia entre lo que dispone la legislación y el funcionamiento institucional.	<p>Normatividad que regulan sus procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de organización</li> <li>- Reglamentos de prácticas internos</li> </ul> <p>Difusión y conocimiento de la normatividad por la comunidad escolar.</p>
	4. Planeación / evaluación	I.4.1 Existe un proceso de planeación- evaluación en la IES que le permite definir su rumbo mediante la integración de esfuerzos y compromisos asumidos individual y colectivamente; la institución identifica sus políticas institucionales con la previsión de recursos para su logro. Existe claridad y compromiso en la participación individual y colectiva en las fases del proceso, con la definición precisa de los ámbitos de participación y aprobación.	Se cuenta con la planeación del programa así como su seguimiento interno y los informes que la UPSE solicite.
		I.4.4 La IES utiliza mecanismos formales y sistemáticos de evaluación de sus procesos y resultados, lo que le permite evidenciar y verificar sus avances en el cumplimiento de sus compromisos y el impacto en los estudiantes y en el medio. Las evaluaciones están basadas en evidencias documentales para implementar acciones de mejora continua.	Se mantiene actualizados todos los procesos del sistema de gestión de la calidad así como la sistematización permanente de todas las actividades que realiza en su departamento.
		I.4.5 La IES tiene mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad de sus procesos académicos y administrativos; tanto en el interior de la institución, como a través de evaluaciones externas.	Todas las evidencias del S. G. C. y CIEES.
II. Gestión administrativa y financiera	5. Estructura administrativa	II.5.1 Las IES tiene una estructura administrativa pertinente, de tamaño adecuado, que le permita el desarrollo de las actividades e instancias centrales que coordinen, supervisen y fomenten las condiciones favorables para su desarrollo. Los responsables en dichas estructuras garantizan su adecuación y buen funcionamiento.	Se cuenta con la planeacion del departamento e informes correspondientes evidenciando los impactos y mejoras.



<b>A. Módulo básico obligatorio para cualquier IES</b>			
<b>EJE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR Y DESCRIPCION DEL INDICADOR</b>	<b>EVIDENCIA</b>
	7. Procesos administrativos	II.7.1 Existen procesos administrativos conocidos, pertinentes, eficientes y transparentes para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Las encuestas de satisfacción se hacen de manera eigital en la plataforma diseñada por la SEN en los porcesos administrativos que ofrece el departamento.
		II.7.2 Se proporcionan servicios de apoyo a la comunidad universitaria con oportunidad, buena calidad y eficiencia.	Todas las encuestas de satisfacción de los procesos administrativos que ofrecen.
		II.7.4 Preferentemente existen certificados los procesos estratégicos.	Seguimiento del sistema de gestión de la calidad de todos los procesos que están incorporados a su departamento.
	11. Servicios de apoyo a estudiantes	III.11.5 La institución cuenta con programas de becas, ya sean otorgadas por la IES, u otra entidad externa, que coadyuven a la equidad y permanencia de los estudiantes.	Becas federales y estatales se encuentra actualizada la base de datos SUBES y CNBES
IV. Gestión de la docencia	14. Atención a estudiantes	IV.14.3 Existe un proceso institucional de ingreso y selección de los alumnos, el cual es transparente, adecuado y permite la mejor selección de los alumnos.	Convocatoria oficia emitida por la DGEN
		IV.14.4 Se aplica la normativa que regula la permanencia y la acreditación de los alumnos con mecanismos adecuados y funcionales, y es conocida por toda la comunidad.	Normatividad para regular la permanencia de los estudiantes (las normas de control escolar son conocidas por todos los miembros de la institucion (estudiantes, docentes, directivos, administrativos).
		IV.14.5 Se cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes -tasas de retención, egreso, tiempo de permanencia, titulación, titulación oportuna y empleabilidad, según las distintas modalidades de enseñanza y programas educativos- para apoyar e impulsar el avance de los alumnos y se promueve la eficiencia terminal y la titulación u obtención del grado.	Tazas de egreso. Titulación. Eficiencia terminal.
		IV.14.7 Existen procesos eficaces y eficientes para el manejo del control escolar que le permiten a los alumnos realizar oportunamente sus trámites de inscripción, obtención de calificación, certificación y titulación u obtención del grado.	Procedimiento de inscripción y evidencias. Registro de calificaciones y evidencias. Proceso de certificación y evidencias. Procedimiento de título y evidencias.



**A. Módulo básico obligatorio para cualquier IES**

<b>EJE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR Y DESCRIPCION DEL INDICADOR</b>	<b>EVIDENCIA</b>

<b>EJE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR Y RASGO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
1. Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa	2.3) Matrícula total y de primer ingreso.	Listado de alumnos inscritos por ciclo escolar. Estadística básica 911 del último ciclo reportado. Impresión de documentos generados por el sistema.
3. Tránsito de los estudiantes por el programa.	Categoría 5. Proceso de ingreso al programa	5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes al programa.	Convocatoria oficial de ingreso al programa. Registro de aspirantes. Examen de ingreso. Difusión de resultados.
4. Resultados	Categoría 9. Resultados del programa	9.1) Deserción escolar	Taza de deserción escolar de los últimos cinco años.
		9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación	Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación de los últimos cinco años



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC

### Selección de Aspirantes

Objetivo de Calidad del Proceso de Control Escolar	Indicadores	Periodicidad de medición del indicador
Lograr la satisfacción del 100% de los usuarios en relación con los bienes y servicios que ofrece el departamento de control escolar con base en la normatividad vigente.	Satisfacción en el servicio brindado a los aspirantes aceptados.  No. de aspirantes que aprobaron el examen de selección / No. de aspirantes aceptados x 100-	Por proceso de selección.  Anual.

### Inscripción

Objetivo de Calidad del Proceso de Control Escolar	Indicadores	Periodicidad de medición del indicador
Lograr la satisfacción del 100% de los usuarios en relación con los bienes y servicios que ofrece el departamento de control escolar con base en la normatividad vigente.	100% de alumnos inscritos cumplen los requisitos en apego a la normatividad vigente.  No. de alumnos inscritos que cumplen con la normatividad / No. de alumnos que solicitan inscripción x 100	Anual



### Reinscripción

Objetivo de Calidad	Indicadores	Periodicidad de medición del indicador
<p>Lograr la satisfacción del 100% de los usuarios en relación con los bienes y servicios que ofrece el departamento de control escolar con base en la normatividad vigente.</p>	<p>100% de los alumnos reinscritos cumplen con los requisitos indicados en la normatividad correspondiente.</p> <p>No. de alumnos reinscritos que cumplen los requisitos de la normatividad / No. de alumnos que solicitaron reinscripción x 100</p>	<p>Anual</p>

### Acreditación y regularización

Objetivo de Calidad del Proceso de Control Escolar	Indicadores	Periodicidad de medición del indicador
<p>Lograr la satisfacción del 100% de los usuarios en relación con los bienes y servicios que ofrece el departamento de control escolar con base en la normatividad vigente.</p>	<p>Registro de fin de cuatrimestre o semestre validado por parte de la SCE.</p> <p>Registros de escolaridad validados / Registros de escolaridad expedidos x 100.</p>	<p>Al final del cuatrimestre o semestre.</p>





### III. Hoja de firmas.

Cd. Nezahualcóyotl, México, septiembre de 2020

<p>Vo.Bo.</p>  <p>Mtra. Lourdes Arguello Falcón Subdirectora Académica</p>	<p>Realizo</p>  <p>Mtra: Gabriela Gómez Gutiérrez Responsable de jefatura</p>
<p>Autoriza</p>  <p>Mtra. María Leonor Mandujano Rodríguez Encargada del despacho de la Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl</p>	